

La Roca Village, 28 de septiembre de 2016

### Campaña promocional “Destination Happy by Vogue”

Value Retail Management Spain, S.L. (“Value Retail”) con NIF B-60.689.486, con domicilio social en La Roca Village, Santa Agnès de Malanyanes, La Roca del Valles C.P. 08.430, Barcelona y gestora del centro tipo “outlet” La Roca Village (el “Village”), detalla a continuación las bases reguladoras del sorteo “Destination Happy byVogue” que se llevará a cabo entre los días 29 de septiembre y 20 de octubre del 2016 en La Roca Village.

- **Objeto de la promoción**

Podrán participar en la presente promoción los clientes de La Roca Village que se registren en la página web\* de la promoción #destinationhappybyvogue y rellenen correctamente el formulario de registro con sus datos de contacto, durante los días 29 de septiembre y 20 de octubre de 2016 (ambos inclusive).

El objeto de la promoción es el sorteo del siguiente premio:

Una (1) Tarjeta Regalo de La Roca Village de 500€.

El premio no podrá ser en ningún caso canjeado por dinero en efectivo.

\*<https://www.larocavillage.com/es/campaign/fall/2016/vogue/destination-happy-by-vogue/>

- **Comunicación de la promoción**

Value Retail comunicará la posibilidad de poder ganar el premio a través de la página web de la promoción #destinationhappybyvogue alojada en la web de La Roca Village durante los días de la promoción, entre el 29 de septiembre y 20 de octubre de 2016 (ambos inclusive).

- **Aceptación de las presentes bases**

La mera participación en el sorteo supone la plena aceptación de estas bases, implicando que el participante las ha leído y comprendido y que acepta expresamente su contenido íntegro, sin reservas ni limitaciones.

- **Requisitos para poder participar**

Solamente podrán participar en la presente promoción (i) personas mayores de edad; (ii) que se registren en página web de la promoción #destinationhappybyvogue durante las fechas de vigencia de la promoción; y (iii) que acepten las condiciones de participación en el sorteo.

No podrán participar en los sorteos los socios, directivos, empleados de La Roca Village ni de Value Retail o de las demás empresas del grupo de sociedades que aplican el concepto de Chic Outlet Shopping.

Si, por cualquier motivo, resultara ganadora una persona listada en el párrafo anterior, Value Retail podrá retirarle el correspondiente premio por no cumplir con los requisitos de participación.

- **Fecha de vigencia de la promoción**

La promoción empezará el 29 de septiembre de 2016 y terminará el 20 de octubre de 2016, ambos inclusive.

- **Premio**

El Premio consiste en una Tarjeta Regalo de La Roca Village de 500€, valorada en 500€.

- **Costes no incluidos**

El Premio no incluye traslados a La Roca Village ni las dietas.

- **Proceso de selección de los ganadores**

Durante los 15 días después de la finalización de la promoción, se procederá al sorteo ante el Notario de La Roca del Vallès, D. José Luis Criado Barragán, en las oficinas de La Roca Village, en presencia de un representante de La Roca Village.

Habrà un (1) ganador que será seleccionado de modo aleatorio. Del mismo modo, se seleccionará un sustituto.

Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores al sorteo, La Roca Village se pondrá en contacto con el ganador mediante correo electrónico. Se realizarán tres intentos en tres días distintos. En caso de no lograr ponerse en contacto el ganador, se contactará con el sustituto correspondiente.

Cualquier intento de fraude será sancionado con la invalidación inmediata del participante. La identificación debe corresponder con el mismo nombre utilizado para registrarse en el sitio web. Si no es el caso, el participante será excluido inmediatamente.

En caso de que los ganadores no cumplan con todos los requisitos estipulados en estas bases, el premio no será entregado y permanecerá en propiedad del Promotor.

- **Cumplimiento de obligaciones fiscales**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, Value Retail, realizará la retención e ingreso a cuenta correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas beneficiadas por el premio, y declarará el premio entregado en los modelos tributarios correspondientes.

- **Entrega del premio a los ganadores**

La recepción del premio no comportará ningún tipo de gasto para los ganadores. El premio será entregado en la Oficina de Información Turística de La Roca Village no más tarde del día 31 de diciembre de 2016 a las 19:00 hs. Value Retail se reserva el derecho retirar el premio en aquellos casos en los que el ganador o su correspondiente reserva no recogiera el premio dentro del plazo acordado.

## **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, Value Retail realizará la retención e ingreso a cuenta correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas

Físicas beneficiadas por el premio, y declarará los premios entregados en los modelos tributarios correspondientes.

## **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

No se aceptará responsabilidad alguna por las inscripciones incompletas o confirmaciones que se pierdan, lleguen con retraso, vayan mal dirigidas o sean incorrectas, por cualquier razón, incluyendo, pero no limitado a, problemas de hardware, software, explorador, fallo de la red de telecomunicaciones, mal funcionamiento de los equipos, sobrecarga o incompatibilidad en los servidores del Promotor o en otros lugares.

En el caso que el sistema fallara y no permitiera la participación en el concurso con el código suministrado, por favor póngase en contacto con [LRreception@larocavillage.com](mailto:LRreception@larocavillage.com)

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Cada participante, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el cual podrá ejercer enviando una comunicación escrita a *Dpto Jurídico, La Roca Village, Santa Agnès de Malanyanes, La Roca del Vallès, C.P. 08430 (Barcelona) o a [legal@larocavillage.com](mailto:legal@larocavillage.com)*, indicando en el sobre o en el título del correo electrónico: “Ref: Datos personales”.

Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a Value Retail en el marco de esta promoción son verdaderos y exactos. La falsedad de la identidad o dirección del participante implicará la automática eliminación de su participación y la anulación del premio conseguido, en su caso.

Si usted no consiente al tratamiento de sus datos personales tal y como se indica en los párrafos anteriores, por favor no participe en la promoción.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

Por el mero hecho de participar, el participante entiende y acepta que se podrá publicar su nombre y una fotografía suya tomada en el momento de la recogida de su premio en La Roca Village tanto en la página web de [www.larocavillage.com](http://www.larocavillage.com) como en las redes sociales en las que esté activa Value Retail y, en particular, Facebook y Twitter.

Esta cesión de derechos de imagen será gratuita y no supondrá obligación adicional ni por parte del participante-ganador ni por parte de Value Retail.

## **CONSULTAS E INFORMACIÓN**

Las condiciones de participación en la presente Promoción se encontrarán disponibles en la página web de [www.LaRocaVillage.com](http://www.LaRocaVillage.com), durante todo el periodo de vigencia de la promoción.

## **LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las Bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Los participantes y Value Retail aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de Barcelona Capital.

*La Roca Village*

*Value Retail Management Spain, S.L.*